

Aprueban reforma al Poder Judicial de Hidalgo

**RICARDO MONTOYA
ISRAEL DÁVILA
Y JESÚS ESTRADA**
CORRESPONSALES

El pleno del Congreso de Hidalgo aprobó con 25 votos a favor y cinco en contra la reforma al Poder Judicial de la entidad, que a diferencia de la federal permite la reelección de magistrados y establece la elección de personas juzgadoras locales a partir de 2027.

Los 16 diputados de Morena en la legislatura hidalguense votaron a favor, al igual que cuatro de Nueva Alianza, dos del Partido del Trabajo (PT), dos del Partido Verde y uno del PRD.

Se pronunciaron en contra los dos legisladores del PRI; dos de Movimiento Ciudadano (MC) y una del PAN, mismos que afirmaron en tribuna que la modificación estatal es incongruente con la federal. La única diputada panista en Hidalgo, Claudia Lilia Luna, comentó que la reforma local contempla la reelección de magistrados, lo que “va en contra de la política de la presidenta Claudia Sheinbaum”.

Según el dictamen, magistrados y jueces podrán ejercer sus cargos en la entidad por nueve años, con opción a reelegirse. Además, no podrán percibir salarios superiores al del gobernador. También considera campaña de 60 días y examen de oposición.

Otras supuestas anomalías que enumeraron los diputados de oposición es que en la reforma aprobada el lunes se considera que el comité de evaluación esté integrado por tres personas, mientras en la federal son cinco.

Mientras, los comités de evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de México publicaron antier en la noche los listados de aspirantes a magistrados y jueces que cumplen los criterios de idoneidad para contender en la elección judicial del próximo 1º de junio.

En Chihuahua, el Poder Legislativo demoró la entrega al Instituto Estatal Electoral (IEE) de los tres listados de candidatos a jueces y magistrados del Poder Judicial local que competirán en la próxima elección, debido a que diputados de PAN, PRI, MC, PT y PVEM omitieron acudir a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la sesión del pleno en las cuales dichos listados debían aprobarse.

Por la ausencia de la mayoría de los 33 legisladores la presidenta de la mesa directiva y diputada de Morena, Elizabeth Guzmán, entregó al IEE las listas de postulantes, sin el aval de la Jucopo ni del pleno del Poder Legislativo.